

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Sistema de Gestión Integral - MIPG			
	Subproceso: Gestión del Desempeño Institucional			
	POLITICAS INSTITUCIONALES			
Vigencia: 16-07-2025		Código: POL-GDI-01	Versión: 01	Página: 0 de 7

1. NOMBRE DE LA POLITICA

POLITICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

2. PRESENTACION

Es deber de la ESE Hospital del Rosario del Municipio de Campoalegre la implementación de la **POLITICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**, comprometida con la prestación de servicios de salud con calidad, oportunidad y enfoque humanizado, presenta el presente documento como parte del marco normativo interno que rige su funcionamiento. Las políticas aquí consignadas tienen como finalidad establecer lineamientos claros que orienten la toma de decisiones, promuevan la eficiencia institucional y garanticen el cumplimiento de los principios éticos, legales y administrativos que sustentan nuestra labor en el sector salud.

En el Plan de Gestión Gerencial "Nuestra pasión es cuidar tu Salud 2024 - 2027", se ha asumido como responsabilidad la meta A1, que consiste en avanzar con el proceso de preparación hacia la Acreditación. Para ello, se llevará a cabo una autoevaluación interna de manera anual de conformidad a los grupos de estándares de acreditación, acompañada de la implementación de acciones de mejora continua, con el propósito de mejorar la calidad en la prestación de servicios de salud.

Dentro del Plan de Desarrollo Institucional Nuestra Pasión es Cuidar tu Salud 2024 – 2028, se ha establecido el área de gestión de dirección y gerencia como meta de resultado, desarrollar un enfoque gerencial que permite a la alta dirección determinar un rumbo claro y promover las actividades necesarias para que toda la ESE, trabaje en la misma dirección de lograr la satisfacción de necesidades en salud y garantizar la atención integral a la población del municipio de Campoalegre, tiene establecido la adopción e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

3. MARCO LEGAL - NORMATIVIDAD QUE LA SOPORTA

La Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional se encuentra principalmente enmarcada dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), regulado por el Decreto 1499 de 2017.

4. ALINEACION DE LA POLITICA CON EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO DE LA ESE

4.1. PLATAFORMA ESTRATEGICA: La política de adopción **LA POLITICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO ISNTITUCIONAL** en la ESE Hospital del Rosario del Municipio de Campoalegre se articula con la misión institucional “Somos una ESE acreditada por la UNICEF como Institución Amiga de la Mujer y de la Infancia – IAMI; que presta servicios de salud de primer nivel con altos estándares de calidad, que garantiza una atención eficaz, efectiva y oportuna a nuestros usuarios.

Y con la visión, En el año 2028 seremos, una organización que presta servicios de primer nivel y segundo nivel de atención, reconocidos por el mejoramiento continuo de sus procesos, centrada en el usuario y su familia, fortalecimiento del talento humano, innovadores en la prestación de servicios de salud con auto sostenibilidad económica y rentabilidad social.

4.2. OBJETIVO ESTRATEGICO AL QUE LE APUNTA:

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Sistema de Gestión Integral - MIPG			
	Subproceso: Gestión del Desempeño Institucional			
	POLITICAS INSTITUCIONALES			
Vigencia: 16-07-2025		Código: POL-GDI-01	Versión: 01	Página: 1 de 7

Elaborar, ejecutar y evaluar un plan de desarrollo institucional que mejore el desempeño institucional mediante el modelo integrado de planeación y gestión, en el cumplimiento de las metas de resultados y objetivos estratégicos enfocado en los estándares de acreditación y habilitación con el fin de lograr la prestación de los servicios de salud con humanización, Calidad, seguridad del paciente y su familia, garantizando la solidez financiera de la ESE Hospital del Rosario del Municipio de Campoalegre.

4.2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Mejorar el desempeño de la Entidad frente al cumplimiento de las metas de gestión y resultados de la ESE HOSPITAL DEL ROSARIO durante el periodo 2024-2027.
- Adelantar procesos permanentes de mejoramiento continuo a los procesos de gestión y desarrollo institucional.

5. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA

La E.S.E Hospital Del Rosario de Campoalegre se compromete adoptar, implementar, evaluar y mejorar los procesos de la Institución a través de la gestión eficaz, eficiente y efectiva, de la aplicación de técnicas, herramientas y actividades que promuevan LA POLITICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

6. ALCANCE DE LA POLITICA

La presente política de evaluación y desempeño aplica a todos los servidores públicos de planta y de libre nombramiento y remoción vinculados a la ESE Hospital del Rosario de Campoalegre, incluyendo los niveles asistencial, administrativo y directivo.

Esta política tiene como propósito establecer los lineamientos para medir, valorar y mejorar el desempeño laboral individual y colectivo, con base en criterios de eficiencia, eficacia, cumplimiento de metas institucionales, competencias laborales y calidad en la prestación de los servicios de salud. El alcance de esta política comprende:

- La definición de criterios e instrumentos de evaluación del desempeño.
- La implementación de procesos periódicos y sistemáticos de evaluación.
- La identificación de fortalezas y oportunidades de mejora del talento humano.
- La articulación de la evaluación con los planes de capacitación, incentivos y desarrollo profesional.
- La toma de decisiones para el mejoramiento continuo de la gestión institucional.

Esta política se aplicará conforme a lo establecido en la normatividad vigente (Ley 909 de 2004, Decreto 1227 de 2005, entre otros), y será revisada y ajustada periódicamente para garantizar su alineación con los objetivos estratégicos de la entidad y las necesidades del servicio público de salud.

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Sistema de Gestión Integral - MIPG			
	Subproceso: Gestión del Desempeño Institucional			
	POLITICAS INSTITUCIONALES			
Vigencia: 16-07-2025		Código: POL-GDI-01	Versión: 01	Página: 2 de 7

7. OBJETIVO DE LA POLITICA

Objetivo General de la Política

Fomentar una cultura institucional de seguimiento y evaluación del desempeño en la E.S.E. Hospital del Rosario, como base para la implementación efectiva del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, con el propósito de fortalecer la calidad, eficiencia y eficacia en la respuesta a las necesidades en salud de los grupos de valor. Este proceso se sustenta en el uso estratégico de la información, el control interno y la evaluación permanente de las decisiones adoptadas.

Objetivos Específicos de la Política

- Establecer estrategias claras y sostenibles que garanticen la implementación efectiva de la Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional en la E.S.E. Hospital del Rosario.
- Realizar seguimiento, monitoreo y evaluación periódica a las políticas, planes, programas y proyectos institucionales, con el fin de verificar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos.
- Implementar mecanismos de supervisión continua que permitan evaluar la ejecución de la Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional dentro de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la E.S.E. Hospital del Rosario.
- Promover una cultura organizacional basada en el uso estratégico de la información, que fortalezca la toma de decisiones y contribuya al mejoramiento del desempeño institucional.
- Fomentar una cultura de mejoramiento continuo orientada a fortalecer la calidad de los servicios, la eficiencia de los procesos y la generación de valor público en la E.S.E. Hospital del Rosario.

8. LINEAMIENTO Y ESTRATEGIA DE ACCIÓN DE LA POLITICA

E.S.E. Hospital del Rosario

La E.S.E. Hospital del Rosario, comprometida con la mejora continua, la eficiencia institucional y la transparencia en la gestión pública, establece los siguientes lineamientos para la aplicación efectiva de la Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, en concordancia con el marco legal, los principios del Sistema de Gestión de la Calidad, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social.

1. Planeación con enfoque en resultados

Todas las dependencias deben orientar su gestión hacia el cumplimiento de metas y objetivos institucionales definidos en el Plan de Desarrollo, el Plan de Acción Anual y demás planes estratégicos, con un enfoque basado en resultados medibles, verificables y alineados con las necesidades de la población.

2. Seguimiento sistemático y periódico

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Sistema de Gestión Integral - MIPG			
	Subproceso: Gestión del Desempeño Institucional			
	POLITICAS INSTITUCIONALES			
Vigencia: 16-07-2025		Código: POL-GDI-01	Versión: 01	Página: 3 de 7

Se deben establecer mecanismos, herramientas e instrumentos para realizar un seguimiento constante, oportuno y confiable a los planes, programas y proyectos institucionales. El seguimiento debe realizarse de manera periódica, según cronograma aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

3. Evaluación objetiva del desempeño institucional

La evaluación debe estar sustentada en indicadores de gestión, eficiencia, eficacia, calidad y cumplimiento. Esta evaluación permitirá identificar avances, dificultades, desviaciones y oportunidades de mejora.

4. Participación de los actores institucionales

Todos los servidores públicos, contratistas y líderes de procesos deben participar activamente en las etapas de seguimiento, evaluación y retroalimentación. Se promoverá el trabajo colaborativo, la cultura de la autoevaluación y el compromiso con la mejora continua.

5. Toma de decisiones basada en evidencia

Los resultados del seguimiento y la evaluación deben ser insumo para la toma de decisiones informadas, orientadas a corregir desviaciones, rediseñar estrategias, priorizar recursos y fortalecer la gestión institucional.

6. Comunicación y transparencia

Los resultados obtenidos a través del seguimiento y evaluación deben ser comunicados de manera clara, oportuna y accesible a los diferentes grupos de interés, tanto internos como externos. Se garantizará la rendición de cuentas a la ciudadanía y a los entes de control.

7. Integración con el Sistema de Gestión

El seguimiento y evaluación del desempeño institucional estará articulado con el Sistema Integrado de Gestión, asegurando coherencia con los procesos de calidad, control interno, auditoría, gestión del riesgo, talento humano y atención al usuario.

8. Mejora continua

La institución debe implementar acciones de mejora derivadas del análisis de desempeño, promover la innovación institucional y fortalecer la capacidad de respuesta frente a las necesidades cambiantes del entorno.

9. CONCEPTOS GENERALES Y DEFINICIONES PARA LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA

Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional E.S.E. Hospital del Rosario – Campoalegre, Huila

La implementación de la Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional en la E.S.E. Hospital del Rosario tiene como propósito garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales mediante la evaluación constante de los avances, resultados y el impacto de los planes, programas y proyectos ejecutados. Esta política busca fortalecer la gestión pública, la eficiencia institucional y la toma de decisiones basada en evidencia.

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Sistema de Gestión Integral - MIPG			
	Subproceso: Gestión del Desempeño Institucional			
	POLITICAS INSTITUCIONALES			
Vigencia: 16-07-2025		Código: POL-GDI-01	Versión: 01	Página: 4 de 7

A continuación, se presentan los principales conceptos que orientan esta política:

1. Seguimiento

Es el proceso sistemático y continuo de recolección, análisis y uso de información sobre la ejecución de planes, programas, proyectos y actividades institucionales. En el contexto de la E.S.E. Hospital del Rosario, el seguimiento permite identificar oportunamente avances, dificultades y oportunidades de mejora en el cumplimiento de las metas trazadas.

2. Evaluación

Es la valoración integral, periódica y objetiva del desempeño institucional, orientada a analizar la eficacia, eficiencia, efectividad y calidad de las acciones ejecutadas. La evaluación permite identificar el impacto de la gestión sobre la población usuaria y sirve de base para la mejora continua y la rendición de cuentas.

3. Desempeño Institucional

Se refiere al nivel de cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores establecidos por la entidad en sus instrumentos de planeación (PEI, POAI, Plan de Acción, etc.), considerando la eficiencia en el uso de los recursos, la calidad del servicio prestado y la satisfacción de los usuarios. Es un componente clave para medir la efectividad de la gestión pública.

4. Indicadores de Gestión y Resultados

Son herramientas cuantitativas y cualitativas que permiten medir el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales. Su análisis facilita la toma de decisiones informadas y oportunas, con base en el desempeño real frente a lo planificado.

5. Mejora Continua

Es un enfoque de gestión que busca la optimización permanente de procesos, productos y servicios, a través del aprendizaje organizacional, la innovación y la retroalimentación constante. En la E.S.E. Hospital del Rosario, la mejora continua es esencial para garantizar la calidad en la atención en salud y el fortalecimiento institucional.

6. Toma de Decisiones Basada en Evidencia

Implica que las decisiones estratégicas, operativas y administrativas se fundamenten en datos confiables, resultados del seguimiento y la evaluación, así como en el análisis de indicadores. Este enfoque asegura mayor transparencia, efectividad y sostenibilidad en la gestión institucional.

10. ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

- Revisar las metas institucionales establecidas.

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO			
	Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Sistema de Gestión Integral - MIPG			
	Subproceso: Gestión del Desempeño Institucional			
POLITICAS INSTITUCIONALES				
Vigencia: 16-07-2025		Código: POL-GDI-01		Versión: 01
Página: 5 de 7				

- Realizar reuniones periódicas con los equipos responsables para evaluar avances.
- Registrar mensualmente los resultados y actividades realizadas.
- Elaborar informes trimestrales sobre el cumplimiento de metas.
- Planificar el calendario de seguimiento y evaluación.
- Implementar acciones correctivas cuando sea necesario.
- Capacitar al personal en procesos de seguimiento y evaluación.
- Comunicar los resultados y avances al personal y directivos.
- Identificar oportunidades de mejora continua.

11. INDICADORES Y METAS

Objetivo que se desea Alcanzar con la Implementación de la Política	Meta para dar Cumplimiento al objetivo específico de la Política	Nombre del Indicador	Formula
Fortalecer el seguimiento y evaluación del desempeño institucional.	Ejecutar el $\geq 90\%$ de las actividades programadas para el periodo.	Cumplimiento de actividades de seguimiento y evaluación	$(\text{Número de actividades ejecutadas en el periodo} / \text{Número de actividades programadas en el periodo}) * 100$

12. RESPONSABLES DE EJECUTAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA

Nº	Responsable (Líder o Coordinador)	Proceso	Dependencia
1	MIPG, Subgerente Técnica Científica, Profesional Universitaria Administrativa Y Financiera	Sistema integrado de Planeación y Gestión MIPG	Área Administrativa y Financiera
2	Asesora de SOGC	Gestión de S.O.G.C.	Oficina de Calidad


JOSE ALEXANDER MORENO CORDOBA
Gerente E.S.E Hospital del Rosario

Proyecto: Omar Ignacio Casanova
Asesor MIGP

Reviso: Constanza Ofelia Molano Cuellar
Profesional Administrativa y Financiera

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Sistema de Gestión Integral - MIPG			
	Subproceso: Gestión del Desempeño Institucional			
	POLITICAS INSTITUCIONALES			
Vigencia: 16-07-2025		Código: POL-GDI-01	Versión: 01	Página: 6 de 7

NO IMPRIMIR

VERSIÓN	FECHA	RAZON DE LA MODIFICACIÓN
01	16-07-2025	Creación del Formato de adopción de las Políticas Institucionales MIPG

PROYECTADO POR: (firma) NOMBRE: Omar Ignacio Casanova CARGO: Asesor MIPG	REVISADO POR: (firma) NOMBRE: Constanza Ofelia Molano Cuellar CARGO: Profesional Administrativa y Financiera	APROBADO POR: (firma) NOMBRE: Jose Alexander Moreno Córdoba CARGO: Gerente
---	---	---